



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

OFICIO No.116-SM-AMDC-2021

09 de marzo de 2021

LICENCIADA

NAMIR EUNICE MONCADA L.

OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

SU OFICINA

Licenciada Moncada:

Por medio del presente se remite la información relacionada a la celebración del Cabildo Abierto en fecha 29 de enero del presente año 2021, el cual contiene lo siguiente:

1. Acuerdo No.002 contenido en el Acta No.002 de fecha 29 de enero de 2021, en el que se autorizó al señor Alcalde Municipal la celebración del Cabildo Abierto para dar a conocer el Informe de Gestión y Rendición de Cuentas correspondiente al año 2020.
2. Recorte de la publicación de la Convocatoria al Cabildo Abierto, en fecha 21 de enero de 2021.
3. Certificación del Acta No.002 de fecha 29 de enero de 2021, celebrada en Cabildo Abierto, en la cual va incorporada el Informe de Gestión anual 2020.

De usted, atentamente.


COSSETTE A. LÓPEZ OSORIO A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



Cc: Archivo

ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	
Recibido por:	Namir M.
Fecha:	11/3/2021
Hora:	11:01 am
Tegucigalpa, M.D.C.	



Alcaldía Municipal del Distrito Central

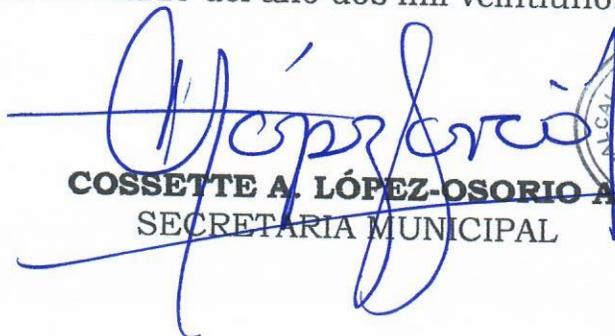
Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

CERTIFICACIÓN

INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL,
CERTIFICA: EL **ACUERDO No.002** CONTENIDO EN EL ACTA No.001
DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EL
CUAL LITERALMENTE DICE:

“ACUERDO No.002.- CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el Pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal, en consecuencia le corresponde ejercer entre otras la facultad de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes que de acuerdo con la Ley deben ser sometidas a su consideración.- **CONSIDERANDO:** Que ha venido a conocimiento y aprobación la autorización al señor Alcalde Municipal para que proceda a convocar a Cabildo Abierto para la presentación del Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2020.- **CONSIDERANDO:** Que la celebración de Cabildos Abiertos es una de las facultades que se encuentra investida la Corporación Municipal de conformidad en lo dispuesto en la Ley de Municipalidades y su Reglamento.- **CONSIDERANDO:** Que con base al Decreto Legislativo, las municipalidades pueden implementar cabildos abiertos en formato virtual, dada las posibilidades que la tecnología actual propone para el desarrollo de las comunicaciones y la socialización de la información, debido a la Emergencia Sanitaria y Humanitaria por el Covid-19.- **POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en ejercicio de las facultades que le confiere los Artículo 25 numeral 9), 32-B y 59-D) de la Ley de Municipalidades; y 19 de su Reglamento.- **ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al señor Alcalde Municipal del Distrito Central, Nasry Juan Asfura Zablah, para que convoque a Sesión de Cabildo Abierto a los ciudadanos del Municipio del Distrito Central, para dar a conocer el Informe de Gestión y Rendición de Cuentas correspondiente al año dos mil veinte (2020), la que se llevará a través de medios electrónicos, debido a la Emergencia Sanitaria y Humanitaria por el Covid-19 el día viernes veintinueve (29) de enero de 2021.- **ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá transcribirse al señor Alcalde Municipal, así como a las demás dependencias involucradas de la Municipalidad para su conocimiento y ejecución.- **COMUNÍQUESE.-** Sello f) Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal; Eva del Carmen López Peraza, Vicealcaldesa y los Regidores: Juan Carlos García Medina, Martín Stuar Fonseca Zuniga, José Javier Velásquez Cruz, Silvia Consuelo Montalván Matute, Nilvia Ethel Castillo Cruz, Carlos Roberto Amador, Martín Stuar Fonseca Zuniga, Jorge Alejandro Aldana Bardales y Joselyn Marisol Ardón Munguía.- Sello f) Cossette A. López-Osorio A., Secretaria Municipal”.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.


COSSETTE A. LÓPEZ-OSORIO A.
SECRETARIA MUNICIPAL





CONVOCATORIA A CABILDO ABIERTO



La Infrascrita Secretaria Municipal del Distrito Central, con instrucciones del señor Alcalde Municipal, en cumplimiento del Acuerdo No.002 contenido en el Acta No.001 de fecha doce (12) de enero del año dos mil veintiuno(2021) y con base en los Artículos 33-B de la Ley de Municipalidades y 19 de su reglamento; por este medio se **CONVOCA** a la ciudadanía de este Municipio del Distrito Central a **Cabildo Abierto**, la cual será transmitido de manera virtual y cuyos enlaces serán notificados en las cuentas oficiales de la AMDC.

**TEMA: INFORME DE RENDICIÓN DE
CUENTAS AÑO 2020.**

**SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE MEDIOS
ELECTRÓNICOS, SERÁ PUBLICADO
WWW.AMDC.HN**

FECHA: VIERNES 29 DE ENERO DE 2021.

HORA: 10:00 A.M.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de enero de 2021.

COSSETTE A. LÓPEZ-OSORIO A.
SECRETARIA MUNICIPAL DEL D.C.





Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

CERTIFICACIÓN

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, CERTIFICA EL ACTA No.002-2021 CELEBRADA EN CABILDO ABIERTO, MISMA QUE FUE LLEVADA A CABO DE FORMA VIRTUAL DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO LEGISLATIVO 33-2020 DE FECHA 2 DE ABRIL DEL AÑO 2020, LA CUAL LITERALMENTE DICE:

“ACTA No.002-2021.- DE LA SESIÓN DE **CABILDO ABIERTO** CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, EL DIA VIERNES **VEINTINUEVE (29) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS 10:00 A.M,** MISMA QUE SERÁ LLEVADA A CABO DE FORMA VIRTUAL DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO MEDIANTE ARTÍCULO 38 LITERAL DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO MEDIANTE EL LITERAL D) DEL DECRETO LEGISLATIVO 33-2020 DE FECHA 2 DE ABRIL DEL AÑO 2020, PARA CONOCER DE LO SIGUIENTE:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
2. APERTURA DE LA SESIÓN
3. INVOCACIÓN A DIOS.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA No.002-2021.
5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No.001-2021 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2021.
6. LECTURA DEL ACUERDO No.002 DEL ACTA No.001 DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO 2021, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ CONVOCAR A CABILDO ABIERTO.
7. **INFORME DE GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.**
 - PALABRAS FINALES POR PARTE DEL ALCALDE MUNICIPAL.
8. CIERRE DE SESIÓN

INTRODUCCIÓN

La Abogada Cossette A. López Osorio A., en uso de la palabra informó que el Artículo 59-D de la Ley de Municipalidades establece que en el mes de enero de cada año todas las Alcaldías Municipales deben realizar





Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Pág.2

ACTA No.002 CELEBRADA EN CABILDO ABIERTO EL 29 DE ENERO DE 2021.

Cabildo Abierto para la Rendición de Cuentas, por lo tanto mediante Acuerdo 002 de fecha 12 de enero del año 2021 fue autorizado el señor Alcalde Municipal a realizar la convocatoria para su publicación a través de los diarios de mayor circulación, con fundamento además en las decisiones adoptadas por el Congreso Nacional para la realización de sesiones virtuales debido a la Emergencia Sanitaria y Humanitaria por el COVID-19, y las de flexibilización de disposiciones a las Municipalidades respecto de la obligación de realizar cabildos abiertos.- En nombre de la Corporación Municipal del Distrito Central se dio la bienvenida a las personas que acompañaron a través del enlace publicado a efecto de llevar a cabo el cabildo convocado. Se procedió a comprobar el quórum que manda la Ley, con la presencia de la señora Vicealcaldesa Eva del Carmen López Peraza, quien preside la sesión y los Regidores: Juan Carlos García Medina, Nilvia Ethel Castillo Cruz, Carlos Roberto Amador, Martín Stuar Fonseca Zuniga, José Javier Velásquez Cruz, Jorge Alejandro Aldana Bardales, Osman Danilo Aguilar Ponce y Joselyn Marisol Ardón Munguía.- El Señor Alcalde Municipal Nasry Juan Asfura Zablah, no estuvo presente en la sesión corporativa por estar cumpliendo otras funciones atinentes a su cargo.- Habiendo realizado una breve introducción, se informó a la Vicealcaldesa Municipal, Eva del Carmen López Peraza la existencia del quórum para dar inicio formal a la sesión de Cabildo Abierto. - Punto No.2. La Vicealcaldesa Municipal, **Eva del Carmen López Peraza**, declaró abierta la sesión siendo las 10:08 a.m.- Punto No.3. Invocación a Dios por parte de la Regidora Joselyn Marisol Ardón Munguía.- Punto No.4.Lectura de la Agenda No.002-2021. Aprobada por unanimidad de votos.- Punto No.5. Lectura y aprobación del Acta No.001-2021 de fecha 12 de enero de 2021. Aprobada por unanimidad de votos.- Punto No.6. Lectura del Acuerdo No.002 contenido en el Acta No.001 de fecha 12 de enero del año 2021, en su parte resolutive que dice: "La Corporación Municipal en ejercicio de las facultades que le confiere los Artículo 25 numeral 9), 32-B y 59-D) de la Ley de Municipalidades; y 19 de su Reglamento.- Se Autorizar al señor Alcalde Municipal del Distrito Central, Nasry Juan Asfura Zablah, para que convoque a Sesión de Cabildo Abierto a los ciudadanos del Municipio del Distrito Central, para dar a conocer el **Informe de Gestión y Rendición de Cuentas** correspondiente al año 2020, la que se llevará a través de medios electrónicos, debido a la





Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Pág.3

ACTA No.002 CELEBRADA EN CABILDO ABIERTO EL 29 DE ENERO DE 2021.

Emergencia Sanitaria y Humanitaria por el Covid-19 el día viernes veintinueve (29) de enero de 2021..."- Se informó que la convocatoria fue publicada con antelación a través de un medio de mayor circulación de conformidad con la Ley. - La Alcaldesa por Ley, Eva del Carmen López Peraza, informó que, si algún ciudadano tiene alguna pregunta distinta a lo que es este cabildo, pueden realizar sus consultas concisas a través del chat que se ha establecido, las mismas serán contestadas por los funcionarios presentes y los miembros de la Corporación Municipal.- Punto No.7. **INFORME DE GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.**

A continuación, se dio lugar a las presentaciones preparadas por las distintas dependencias de esta Municipalidad del Distrito Central en la forma siguiente.

➤ **EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RIESGO**

- ING. JONATHAN LAÍNEZ / Gestión Ambiental
- ING. GERMÁN PAVÓN / Gestión de Residuos Sólidos
- ING. CINTHIA BORJAS / Gestión Integral de Riesgo
- ING. MARIO REYES / CODEM/AMDC frente a los fenómenos hidrometeorológicos.

➤ **EJE DE INVERSIÓN SOCIAL MUNICIPAL**

- DRA. FANNY MEJÍA / Inversión Social Municipal /AMDC frente a la Pandemia COVID-19
- LIC. RENÉ VALLEJO / Centro Histórico

➤ **EJE DE GOBERNABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

- ING. JULIO AVILÉS / Dirección de Ordenamiento Territorial
- DOCTOR NOEL ÁLVAREZ / Gestión Financiera

➤ **EJE DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.**

- ING. MANUEL MEMBREÑO (Dirección de Control y Seguimiento)
- DR. ANIBAL ERLHER / Movilidad Urbana
- ING. MANUEL MEMBREÑO / Agua Potable y Saneamiento.

Se inició la presentación en el orden de los ejes detallados, con la participación de los funcionarios siguientes: Jonathan Laínez, de la Unidad de Gestión Ambiental; Germán Pavón, de Gestión de Residuos Sólidos; Ingeniera Cinthia Borjas/ Gestión Integral de Riesgo; e Ingeniero





Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Pág.4

ACTA No.002 CELEBRADA EN CABILDO ABIERTO EL 29 DE ENERO DE 2021.

Mario Reyes/ Comité de Emergencia Municipal, frente a los fenómenos hidrometeorológicos; Dra. Fanny Mejía/ Inversión Social Municipal/AMDC frente a la Pandemia COVID-19; Licenciado René Vallejo / Centro Histórico; Ing. Julio Avilés / Dirección de Ordenamiento Territorial y Obras Civiles; Dr. Noel Álvarez / Gestión Financiera; Ing. Manuel Membreño /Dirección de Control y Seguimiento; Aníbal Arlher, Movilidad Urbana; y Agua Potable y Saneamiento, también el Ing. Manuel Membreño.- Una vez realizada la presentación y explicación amplia por parte de los funcionarios antes indicados, la Secretaria Municipal dio las gracias a los directores y gerentes por su participación a través de este medio.- El Informe de Rendición de Cuentas año 2020, presentado por los funcionarios, se incorpora como parte de la presente acta corporativa y será publicado en la Página Web y/o al Portal de Transparencia Municipal, con el fin de que la población y las personas que tengan interés en conocer de la gestión de esta Alcaldía Municipal y su ejecutoria durante el año 2020. - Acto seguido la Alcaldesa Municipal, **Eva del Carmen López Peraza**, expresó que las personas que desean hacer sus consultas a través del Chat señalado en cuanto a los ejes ya explicados por los funcionarios municipales.- Posteriormente la Secretaria Municipal dio lectura a las preguntas e inquietudes hechas por los señores: Sonia (sin consignación de apellido) Astrid (no consignó su apellido), Ingrid Amador Núñez, Juan Misael Pérez y Silvia Pérez a través del Chat; las mismas fueron contestadas por los funcionarios de esta Municipalidad, a quienes expusieron sobre los diversos temas e inquietudes de sus colonias y barrios con las problemáticas específicas. Igualmente, se les hizo saber que proporcionarían su número telefónico y sus peticiones a través del Chat, a las cuales se les dará seguimiento y se turnarán a las dependencias que correspondan para el seguimiento de sus peticiones.- Seguidamente el Regidor Carlos Roberto Amador, informó que el recolector de la basura pasa tres veces a la semana por barrios y colonias de acuerdo al calendario extendido por la Gerencia de Residuos Sólidos, por lo que hace un llamado a los Presidentes de Patronatos que están conectados por este medio, que hagan conciencia a las personas de su sector para que saquen a la calle la basura el día que corresponde pasar el tren de aseo, porque la Alcaldía está cumpliendo con las fechas y horas estipuladas, para que haya un mejor orden en la recolección de los residuos.- La





Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Pág.5

ACTA No.002 CELEBRADA EN CABILDO ABIERTO EL 29 DE ENERO DE 2021.

Abogada Cossette A. López-Osorio, Secretaria Municipal, comunicó que la Alcaldía Municipal ha tenido retraso en varias obras que se han visto afectadas, ya que para poder avanzar en su ejecución se necesitaba contar con el recurso humano y durante esta pandemia, también ameritaba un espacio para el resguardo de su salud, su integridad física y de su familia al recurso humano, así que las obras también sufrieron paralización o dilación en su ejecución.- A continuación, la Alcaldesa Municipal, **Eva del Carmen López Peraza**, agradeció a quienes participaron de forma virtual a este Cabildo Abierto; a los compañeros de corporación municipal y los funcionarios de esta Municipalidad por su participación, así mismo, expresó que construir a los ciudadanos una ciudad más linda más próspera, es un trabajo de todos en conjunto, que el Alcalde Municipal Nasry Juan Asfura Zablah, ha hecho todos los esfuerzos que se han podido, para que la capital sea una ciudad más moderna y próspera.- Punto No.8.NO HABIENDO MÁS QUE TRATAR LA ALCALDESA MUNICIPAL, **EVA DEL CARMEN LÓPEZ PERAZA**, DECLARÓ CERRADA LA SESION SIENDO LAS 12:52 P.M.- EVA DEL CARMEN LÓPEZ P. ALCALDE POR LEY, JUAN CARLOS GARCÍA MEDINA, REGIDOR MUNICIPAL; JOSÉ JAVIER VELÁSQUEZ C. REGIDOR MUNICIPAL; NILVIA ETHEL CASTILLO CRUZ, REGIDORA MUNICIPAL; CARLOS ROBERTO AMADOR, REGIDOR MUNICIPAL; MARTÍN STUAR FONSECA Z. REGIDOR MUNICIPAL; JORGE ALEJANDRO ALDANA B., REGIDOR MUNICIPAL; OSMAN DANILO AGUILAR P., REGIDOR MUNICIPAL; JOSELYM MARISOL ARDÓN M., REGIDORA MUNICIPAL.- SELLO Y FIRMA COSSETTE A. LÓPEZ-OSORIO AGUILAR, SECRETARIA MUNICIPAL DEL D.C.”. Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.


COSSETTE A. LÓPEZ-OSORIO A.
SECRETARIA MUNICIPAL DEL D.C.

